

## TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Aprobado en Sesión de Directorio N° 576-2023 del 15 de mayo del 2023

	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)												
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN	CALIFICACIÓN		ı	PLAZO PARA	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				Formulario	EN S/.	Evalua Automático		n Previa (*)	RESOLVER	PROCEDIMIENT	PARARESOLVER		
				Commission		, anomano	Positivo	Negativo	(en días hábile s)	0		RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
1	Solicitud de acceso a la Información Pública que el Banco Agropecuario - Agrobanco, posea o produzca.	TUO de la Ley № 27806 (en adelante la Ley). Decreto Supremo № 072- 2003-PCM: Reglamento de la Ley Decreto Legislativo № 1353, que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública Decreto Supremo № 19- 2017-JUS , Reglamento del Decreto Legislativo № 1353  Reglamento de la Ley: Artículos 10º y 11º	2. Romano la solicitud se presente en la unidad de recepción documentariadel Banco, firma del solicitante o huella digital, de no saber firmar o estar impedido de hacerlo.  4. Expresión concreta y precisa del pedido de información.  5. En caso el solicitante conozca la dependencia que posea la información, deberá indicarlo en la solicitud.  6. Precisar la forma o modalidad en la que prefiere que le sea entregada lainformación. Si no lo precisa y ha comunicado correo electrónico, se le responderá por dicha vía.	Solicitud de acceso a la información pública ó formulario de solicitud de acceso a la información pública, el cual puede descargarse en nuestra página web (www.agrobanc o.com.pe)	0.10 1.50 Gratuito Gratuito			X	10 días hábiles	En Lima y Callao: Mesa de partes - Oficina Principal: Avenida República de Panamá N°3531 Piso 9, San Isidro. En otras provincias: Administrador de la Oficina Por página web: Llenado del formulario respectivo	Responsable deentrega de información. Conforme al TUO de la Ley Nº 27806 aprobado con D.S. N®043-2003-PCM.	NO APLICA	Dirigido a: Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ministerio de Justicia y DDHH) Plazo de presentación: Dentro los 15 días calendarios, en caso de denegatoria o de no mediar respuesta dentro del plazo. Resuelve: Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Plazo de resolución: 10 días hábiles de presentado, caso contrario el solicitante podrá dar por agotada la vía administrativa.



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN				INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				Formulario	EN	Automático	Evaluación Previa (*) Positivo Negativo	RESOLVER (en días hábile s)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARARESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
							Positivo Negativo				RECONSIDERAC IÓN	APELACIÓN
2	Recurso de apelación contra el otorgamiento dela buena pro.	Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO: Numeral 7.3.6 inciso a)	Carta dirigida al Comité de Selección impugnando algún aspecto referente a la evaluación realizada por el Comité de Selección, consignando la siguiente información:  1. Identificación del impugnante, debiendo consignar su nombre y númerode documento oficial de identidad, o su denominación o razón social. En caso de actuación mediante representante, se acompañará la documentación que acredite tal representación. Tratándose de consorcios, el representante común debe interponer el recurso de apelación a nombre de todos los consorciados, acreditando sus facultades de representación mediante la presentación de copia simple de la promesa formal de consorcio.  2. La dirección del lugar donde se desea recibir las notificaciones del procedimiento.  3. El petitorio, que comprende la determinación clara y concreta de lo que se solicita  4. Los fundamentos de hecho y derecho que sustentan su petitorio.  5. Los medios probatorios pertinentes.  6. Carta Fianza de garantia, conforme lo indicado en el Reglamento (3% del valor referencial del proceso de selección). De declararse infundada o improcedente la apelación, se procederá a ejecutar la referida carta fianza.  7. La firma del impugnante o de su representante. En el caso de consorcios bastará la firma del representante común señalado como tal en la promesa formal de consorcio.  8. Copias Simples del escrito y sus recaudos para los otros intervinientes, de ser el caso.		Gratuito		Procedimientono sujeto a Silencio Administrativo.	Diez (10) días	En Lima y Callao: Mesa de partes - Oficina Principal: Avenida República de Panamá №3531 Piso 9, San Isidro.	Gerente General		Para los procesos nivel I y II, interpone dentro de los dos (02) d hábiles siguientes al otorgamiento de Buena Pro.  Para los procesos de Nivel III, pod interponer el citado recurso dentro de cuatro (04) días hábiles siguientes otorgamiento de la Buena Pro.  Para los procesos de Nivel IV, pod presentar este recurso de apelac dentro de los cinco (05) días háb siguientes al otorgamiento de la Buena Pro.

<sup>(\*)</sup> En este caso, opera el silencio administrativo negativo.